

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 14 DE ABRIL DE 1826.

SAN PEDRO GONZALEZ TELMO Y S. TIBURCIO
Martir.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 29', y se oculta á las 6 h. y 31'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	30, 0, 75.	64 08.	NE	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 50.	69 09.	NO	Idem.
A las 6 de la tarde.	30. 0, 10.	68 08.	OSO	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.a Altamar á las 6 h. 14' mad. 2.a Altamar á las 6 h. 40' tard.
1.a Bajamar á las 12 h. 26' mañ. 2.a Bajamar á las 12 h. 54' noch.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 12 de Febrero último:

Gravesend 8 de Febrero.—Han entrado aqui de Tarragona
Rhoda, cap. Bully.

Idem.—De Malaga *Express*, cap. Wells.

Idem 9.—De Denia *Nimble*, cap. Wrightson.

Idem.—De Cadiz *Cora*, cap. Bonifan, y salió para la Guai-
ra *Caledonia*, cap Lyall.

Stangatecreek 8.—Entró aqui de Valencia *Mary*, capitán
Hodges, y de Cartagena *Aurea*, cap. Curle.

Liverpool 6.—De Adra *Flora*, cap. Brown.

Idem.—De Malaga *Alvion*, cap. Townsend.

Idem.—De Sevilla *Brothers*, cap. Jarvis.

Belfast 4.—De Alicante *Clementina*, cap. Wotton.

Leith 6.—De Sevilla *Peace*, cap. Thomson.

Habana 24 de Diciembre.=De Cadiz Comodoro,
Idem de la del 14.

Gravesend 11 de Febrero.=Han entrado aqui de Altea Union,
cap. Howes.

Idem.=De Cadiz Concord, cap. Gibbs.

Idem.=De Bilbao Fame, cap. Stephenson.

Idem 12.=De Malaga Active, cap. Langdon, y han sa-
lido para Cartagena Asia, cap. Round, y para Tenerife Har-
riet, cap. Kindley.

Ramsgate 9.-Han salido para la Guayra Dart, cap. Fry.

Idem.=Para Alicante Scotia, cap. Mearns.

Dover 12=Ha entrado de Lima Earl Wellington, capitán
Potts.

Shoreham 12.=De Cadiz Agnes, cap. Wilson.

Londres 23 de Marzo.

Fondos públicos: 77 $\frac{3}{4}$.

París 29 de Marzo.

Fondos públicos de ayer.=Cinco por ciento consolidados al
contado 96 fs. 40 c.=Para fin del mes 96 fs. 55 c.=Tres por
ciento al contado 94 fs 90 c.=Para fin del mes 94 fs. 90 c.=
Anualidades à 4 por ciento 1.090 fs.=Acciones del banco 1.995
fs.=Obligaciones de París 1.362 fs. 50 c.=Cuatro canales 1.025
fs.=Empréstito Real de España 44 $\frac{3}{4}$.

Barcelona 1.^o de Abril.

Ha salido de este puerto una polaca francesa, su capitán Zephirin de Lescouble, para la Habana con vino y otros efectos. — El 16 del mes pasado llegó aquí precedente de Argel y Mahon el bergantín goleta de guerra francés *Alcion* de porte de 16 cañones y 84 plazas de su tripulación al mando del teniente de navío Mr. Laine. Según las noticias recibidas por este buque podemos concebir esperanzas de que no tarden en cesar del todo las hostilidades que los Argelinos cometan contra el comercio español, y de las cuales dió aviso nuestro cónsul residente en Gibraltar.

Gibraltar 10 de Abril.

Desde el dia 7 hasta el de hoy han entrado aquí procedentes de puertos españoles los buques siguientes.—El bergantín siciliano *San Aniello*, y *Mad del Rosario*, capitán S. N. Castellano en 3 días de Cádiz en lastre. La goleta inglesa *Three Sisters*, capitán P. Le Bas en un dia de Cádiz con patatas. El bergantín sardo *Triunfante*, capitán P. Parodi en 7 días del Carril con 35 terneras. La barca francesa *L'Adour*, capitán P. Poissonier en 15 días de Sevilla, y 7 de Sanlúcar con aceite y azogue. El bergantín sardo *Jesu Giuseppe Maria*, capitán A. Nossardi en un dia de Cádiz con trigo de vuelta. El bergantín inglés *Diligente*, en 93 días de Buenos-Ayres con cueros, bastas &c. La goleta inglesa *Spitfire*, capitán F. Barboró en 7 días de

la Coruña con 40 terneras. El bergantín inglés *Rachael*, capitán T. Daniel en 6 días de Almería con barrilla para Londres. También ha llegado aquí con destino á Málaga la goleta dinamarquesa *Juana María*, capitán T. Lorentzen Tuhr en 150 días de Flesimburgo y 23 de Aaresund con trigo, tocino, jamones, carne salada &c.

Y desde el mismo día 7 hasta el de la fecha se han despachado también para puertos españoles los siguientes buques.
—El bergantín americano *Edwin*, capitán J. Thatcher en lastre para Barcelona.—La bombardia francesa *Maria Cecilia*, capitán L. Charitas en lastre para Almería.—La tartana francesa *Santa Margarita*, capitán F. J. Nalis en lastre para Adra y Almería.—La bombardia francesa *Santísima Trinidad*, capitán J. Balajon en lastre para Almería.—El bergantín inglés *Mary*, capitán W. Squire en lastre para Benicarló, y la goleta inglesa *Little William*, capitán D. Mowbray con aguardiente, papel y seda para Veracruz.

Capitanía del Puerto 11 de Abril.

Entró de arribaja el quechemarin *Dolores y Magdalena*, capitán Vicente Martín y Barraran salido ayer de este puerto para Tarragona y dice que al anochecer vió un bergantín sospechoso por su maniobra que trató de cortarle por su proa y que habiéndole cargado el viento arribó sin que después lo haya vuelto á ver.

Idem 12.—Entró de Villagarcía el patache español *Cobadonga*, con maíz, huevos y avichuelas en 8 días, cuyo capitán D. Benito Dean dice que el día 9 fué y estubo detenido por un bergantín insurgente á dos leguas al E de Portimán y que le llevaron la mayor y mejor parte de su carga con todos los papeles exceptuando los pasaportes de los pasajeros dándole un documento en quo así lo expresaba para que siguiera su navegación.—De San Martín de la Arena el quechemarin *Ntra. Sra. del Carmen*, con trigo en 9 días. Dice su capitán D. Juan Mariano Jaunsolo que el 10 del corriente hallándose legua y media al S. de Lagos fué detenido por un bergantín insurgente el que le registró su cargamento, le echó parte de él al agua, le quitó todos sus documentos, un calabrote nuevo, algunas velas y la ropa, y lo dejó en libertad poniéndole á su bordo al capitán D. Ramón F. no, y 8 marineros de la tripulación del bergantín español *Manolito*, que procedente de Sevilla para la Coruña y Gijón con carga de aceite y jabón, fué apresado aquel mismo día por los botes de dicho corsario en las inmediaciones de Lagos, llevándose á unos de sus marineros, y todos los documentos concernientes á la expedición.

Id. 13.—De Suances y Lagos quechemarin español *Gumersindo*,

cap. Juan Manuel de Suazo con trigo en 10 dias dice: dicho capitán que en la mañana de ayer hallándose fondeado en Villa-nueva bajo tiro de cañon, oyó unos 10 ó 11 cañonazos que cree que serian del corsario insurgente que cruza sobre Sagres á buques que estaban en aquel punto fondeados.

Real orden permitiendo á los Voluntarios Realistas la libre introducción por un año del armamento que necesiten de las provincias exentas.

Enterado el Rey N. S. de quanto resulta del expediente instruido á consecuencia de la solicitud que por la Secretaría del Despacho de la Guerra y conducto del Capitán general de Castilla la Vieja hicieron el Ayuntamiento y el Comandante del batallón de Voluntarios Realistas del Valle de Rivadeba, partido d. Santander, solicitando la exención de derechos de 30 fusiles de la fábrica de Eibar, 60 cananas y 60 uniformes comprados en Vizcaya, para equipar y armar las compañías del mismo batallón; y conformándose S. M. con lo propuesto sobre el particular por el Consejo de Estado en su consulta de 18 de Febrero próximo anterior, se ha servido resolver que se permita á los Voluntarios Realistas por el término de un año la introducción, libre de derechos, únicamente del armamento que necesiten, de las provincias exentas, renovándose las Reales órdenes que prohíben la entrada en el reino de vestuarios y armamentos de países extranjeros, y que no se hagan excepciones de las leyes prohibitivas anteriormente expedidas. De Real orden &c. Madrid 7 de Marzo de 1826.—Luis López Ballesteros.

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

El Sr. Gobernador político y militar de la Higuerita con fecha 26 del mes último suplica á este Real Consulado de comercio haga publicar el edicto siguiente.—D. Francisco Fernández de los Senderos, teniente graduado de navio de la Real Armada, Ayudante militar de Matriculas de este distrito y gobernador político y militar de la Real isla de la Higuerita. — Hago saber: que en la madrugada del dia 16 del corriente mes, ha dado al traves una embarcación aparejada de bombarda, segun la bandera de nación dinamarquesa, entre los puntos del Berdigón y del Hoyo, contenidos en la costa de esta Real Isla, sin gente alguna y con cargamento de azucar. Y aunque he procurado con empeño salvar tanto el buque como el cargo bajo el temporal reinante, en cumplimiento de lo prevenido por la Real Ordenanza de las Matriculas de mar, del mismo modo que los papeles de que debían resultar la procedencia del primero y del segundo, los propietarios de uno y otro, su destino y otras particularidades esenciales, no me ha sido posible, porque burlando mi vigilancia el viento y las aguas es-

traordinariamente agitadas, han abierto, desecho é inutilizado la embarcacion y su carga, limitandose por necesidad mis des-
velos à la recaudacion de seis tozas, al parecer, de cedro, y
otros efectos pertenecientes á la primera, es decir, partes del
todo de clla. Y para los fines prevenidos en el art. 12 del
tit. 6 de la citada Real Ordenanza, mandé librar el presente
para fijar en el paraje conveniente, estando en la Real Isla
de la Higuerita á veinte y seis dias del mes de Marzo año de
mil ochocientos veinte y seis.—*Y por disposicion del Consulado*
se pone en conocimiento del comercio para los efectos que puedan
convenirle. Cadiz 13 de Abril de 1826.—Prudencio Hernandez
Santa Cruz, secretario.

S A N I D A D.

Las enfermedades que mas singularmente reinan en la ri-
gorosa estacion de invierno son las inflamaciones, y es indu-
dable que el excesivo frio, las continuas lluvias y fuertes tem-
porales que se han experimentado en esta época, y que tanto
ofenden á la economia animal, han debido producir algunas al-
teraciones en el sistema dermoides, las que propagadas á los
demas sistemas mucoso, seroso y tegido celular, han ocasio-
nado las diferentes clases de flegmasias de estas membranas,
acometiendo con mas ó menos intensidad los aparatos respira-
torios y digestivos, segun la mayor ó menor susceptibilidad del
individuo.

Las inflamaciones de dichas membranas son determinadas
por un vivo estimulo de sus superficies, y dependen con par-
ticularidad de las mutaciones de los tiempos, de suerte que la
esperiencia acredita que la exposicion repentina al contacto de
un aire frio ó una temperatura fresca y humeda han sido sus
principales causas; el dolor que las caracteriza que es general-
mente sordo y gravativo, y aun menos agudo que en las infla-
maciones de las membranas serosas, aparece diverso segun las
partes que afecta.

Las que mas han predominado en esta estacion han sido
la angina gutural, el catarro pulmonar, las aftas ó ulceracio-
nes de la boca, el catarro nasal ó coriza, y de las flegmasias
de las membranas serosas la pulmonia, la pleuresia, la gastro-
enteritis, la metritis, la peritonitis de las recien paridas, en
las que se han observado los accidentes de convulsion, hipo, re-
tencion de orina, suprecion de loquios &c.: las del sistema mus-
cular que afectan los organos de la locomocion, el reumatismo
agudo y crónico que siempre lo han producido las copiosas llu-
vias, la intemperie y repentinas mutaciones de la atmósfera.
Las que tambien se han distinguido por haber arrebatado un nú-
mero considerable de párvulos de ambos sexos ha sido la alfe-
reccia, y en los adultos la apoplegia, la perlesia senil, la sa-

bes y la tisis pulmonar, como lo manifiesta el estado necrologico del primer trimestre del presente año.

El desarrollo de todos los síntomas inflamatorios es originado de una multitud de causas, siendo las mas comunes la hambre, la desnudez, la falta de renovación de aire en habitaciones humedas, la aglomeración de muchas personas en pabellones estrechos, humedos y nada ventilados, y últimamente la estremada indigencia, siendo esta el principal agente de todos los males que afligen al género humano. Estas mismas causas y otras que se omiten, han engendrado las fiebres atálicas, conocidas por Pringle con el nombre de carcelarias, hospitalarias y de los navios, y las que se han manifestado entre los presidiarios confinados á Ceuta que llegaron á esta ciudad á principio de Febrero proximo pasado en la tartana *Santísima Trinidad*, procedente de Sevilla, los que trasladados al hospital militar del castillo de S. Sebastián, y tomadas la medidas sanitarias con la mayor energía por las sabias disposiciones de la Junta Superior de Sanidad, en consecuencia del reconocimiento practicado por los Sres. D. Francisco de Flores Moreno, proto médico de esta ciudad; el caballero Depouit, médico en jefe del ejército francés, D. Alejandro Arboleya, facultativo del establecimiento, y yo como médico de Sanidad, se ha podido conseguir sofocar en su cuna el germe de un contagio que pudiera tal vez haber comprometido la salud pública. Cádiz 7 de Abril de 1825.

FALLECIDOS.

Enero. Homb. 53. Mugs. 68. Niños 42. Niñas 40. Total 203.

Febrero. Homb. 56. Mugs. 54. Niños 43. Niñas 22. Total 175.

Marzo. Homb. 57. Mugs. 57. Niños 65. Niñas 47. Total 226.

Con acuerdo del Sr. Protomedico= *Cayetano Rodriguez*.

Por providencia del Sr. Juez de lo Civil de esta plaza dictada en autos que se siguen por mi presencia, se manda hacer pública almoneda por término de 9 días, del almazón, botas y demás enseres y utensilios de la tienda de vinos que estubo establecida en acesoria de la casa num. 155, calle del Boquete; y para que se celebre dicha almoneda estará abierta la indicada acesoria en que existen los efectos, por el expresado término todas las tardes desde este mismo dia de la fecha. Lo que se anuncia al público para que las personas que quieran acudir á interesarse en la venta puedan verificarlo. Cádiz 14 de Abril de 1825.= *Cayetano Rodriguez Moran*, escribano público.

AVISOS.

Rafaela Rodriguez, casada, de edad de 18 años y leche de 8 meses, busca casa para criar, tiene personas que la abonen: dárán razon en la calle de la Carne, num. 7, primer piso.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 13 DE ABRIL DE 1826.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Los precios de estos frutos ultramarinos se entienden sin haber pagado el derecho de puer-
tas.

Azucar de la Habana. arroba

Rpta. en tierra 29 y 35 á 30 y 36

Blanca id. sola. , 34 á 37

Terciada idem. , 29 á 31

Azucar en deposito. . 00 y 00 á 00 y 00

Id. de Manila en tierra, rpta. . . , 25 á 27

Alfil flor de Guatém. lib. rpta. 29 á 32

Sobre. , . . . , 26 á 28

Corte. , . . . , 20 á 24

Flor de Caracas. , 29 á 32

Sobre. , . . . , 00 á 00

Corte. , . . . , 00 á 00

Algodon de Caracas. ql. ps. . . , 34 á 36

Lima 2º 1.a y 2.a á . . . , 26 á 36

Máximo del Perú. lib. rpta. . . , 11 á 12

Copal lib. rvn. , 05 á 07

Cacao Caracas. f. de 110 lb. ps. 58 á 64

Gnayaquil. , . . . , 18 á 19

Cascarilla de Guanaco. lib. rpta. 10 á 12

Guamalies. , . . . , 02 á 06

Calisalla en suerte. , 14 á 15

Colorada plancha. , 12 á 13

Loja. , . . . , 11 á 13

Piura rvn. , . . . , 03 á 04

Café. ql. ps. fs. , 15 á 17

Id. en dep. , 00 á 14

Carey libra rvn. , 00 á 00

Cobre del Perú. el ql. ps. . . , 00 á 30

De Veracruz en rosetas. . . , 00 á 00

Cieros de B.-A.. lb. en t. ctos. 34 á 38

De la Habana. idem . . . 00 á 26

Lino, el quintal ps. , 00 á 20

Grana corriente. arroba duc. , 92 á 106

M. sacatillos y blancos snps. , 28 á 34

Granilla. , . . . , 28 á 34

Lana de Vizcaya. lb. rvn. . . . , 00 á 21

Heno de idem de Lima. lib. rpta. 00 á 00

Lana de Buenos-Ayres arroba

Pfs. , . . . , . . . , 4½ á 05

De Guanaco libra rvn. . . , 8 á 10

Olivo de Grana. arrob. ps. . . , 12 á 14

Pimienta de Tabasco. lh. etos. cu á 34

Pimienta fina. libra rvn. . . . , 4 á 4½

Palo Campeche ql. rpta. abord. 23 á 24

Brasilete. ps. , . . . , 00 á 11

Moralere. , . . . , 00 á 00

Lanas curtidas lib. ctos. , 00 á 00

Lanillas eups. corriente infe-

riores. el mill. ps. , 00 á 00

Lana sana el quintal , 00 á 00

Zarza Honduras arb. pfs. 00 á 17

De la Costa. 10 á 11

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno. ar. abordo rvn. 45 á 46

Acero de Vizcaya. quintal ps. 11 á 12

de Trieste en deposito. . . , 00 á 10

de id. en tierra. , 16 á 17

Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00

Id. de Suecia. , . . . , 00 á 5

Arroz arroba abordorvn. , 24 á 30

Id. de la Carolina q. abordo pfs. 2 á 5

Azafrán. libras en tierra rvn. . . , 105 á 110

Azogue. ql. pfs. , . . . , 42

Almend. de Mallorca ql. ps. en tier. 14

Alicante nueva id. , . . . , 60 á 00

Bacalao nuevo de Terranova. , . . . ,

abordo. , qql. rs . . . , 00 á 00

Brea de Suecia. barril ps. fs. , 62

Caoba. codo de Burgos. ps. , 00 á 20

Cedro. id. , . . . , 04 13

Canela de Holanda de 1.a

lb. en tierra rpta. , 27½ á 28

En deposito de 1.a , 21 á 22

De China rvn. , . . . , á 00

Clavos de comer. libra rs. vna. , 22

Cáñamo de Reino. quintal. ps. , 00 á 00

Carne de Vaca de N. A. bar. ab. , 00 á 00

Cebada del reino. id. , 00 á 34

Duelas de Hamburgo. cada

1200 en tierra. ps. fs. , 425

Id. del N. de A. ; idem idem , 88 á 90

Fierro planchuela de Vizcaya

ql. deposito , 48 á 49

Frijoles del Reyno. ar. ab. rvn. 13 á 15

Garbanzos del reino. fanega rn. 100 á 150

Habas tarragonas. fan. ab. rvn. 00 á 00

Cochineras á bordo , á 00

Harina de Castilla abordo arb. rvn. 21 á 22

Idem del N. A. en tierra bar. , 12

Hoja de latz caja ps. fs. , 16 á 20

Maiz. fanega abordo rvn. , 32

Manteaca de puerco en cuñetas

en tierra lib. rvn. , ee á 00

Manteaca de vacas de Dublin. , ee

lib. abordo rvn. , ee

Watefor. nneva qtos , ee

Lariow. idem ctos en tierra , ee

Holanda id. abordo qtos. , 34

Hamburgue nneva idem , 33

Cork. , . . . , . . . , ee

Francesa nueva en tierra qtes. , ee

Queso de flanges ql. abordo , 13

Dicho plato. , . . . , . . . , ee

Sal despac. para el extranjero rvn. , 08

Tablas de vino Suecia 120 pfs es á 80	Malaga corte i perdida,
Vigas de Flandes codo ing. rvn. 50 á 52	Santander á 8 d. v. f. par.
Te perla rs. vn. 30 á 32	S. Sebastian Sin operaciones.
Id. hisom. 22 á 24	Bilbao $\frac{1}{2}$ dano
Idem verde 10 á 12	Londres 37 papel sin operaciones conocidas.
Trigo de Jerez f. abordo	{ coá 00
Id. de Sevilla id	Paris 79.
Id de Castilla abordo duro .	Hamburgo
Id. duro de Levante en tierra	Amsterdam 102 papel.
Id. tierno en tierra 00 á 00	Génova
Tocino de N. A. bca. pfs.	Gibraltar $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ p.º benef.
Jabón duro de Málaga y Se- villa, ql. abordo pfs. 8 á 8 $\frac{1}{2}$	Vales consolidado de Mayo 126 pfs. De Sept. 122, No cons. de M. y Sept. 44 } Sin opa Intereses de Vales 3 $\frac{1}{2}$ p.º } raciones
De Mallorca abordo 0	Premios de Seguros en buque espano.
Blando de Mallorca id. , , 00	Para América. En ab. Feliz Un pr. E.
Caldos.	Veracruz , , , , , 00 á 00 ó 00 7
Aguardiente de 58 p.º, el bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps. 12 á 12 $\frac{1}{2}$	Costa-firme . , , , , 00 á 00 ó 00 7
Prueba de aceite, bota pfs. 50 á 54	Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 ó 00 7
Id. de Holanda id. , , 38 á 40	Honduras . , , , , 40 á 13 ó 18 7
Anisado de Mallorca pfs. , , 43 á 44	Habana , , , , , 40 á 12 ó 16 $\frac{1}{2}$ 7
Id. id. en garrafones rvn. , 42 á 44	Puerto-Rico , 40 á 10 ó 14 6
Vino tinto de Cataluña, bota ps. 23 á 24	Lima y Guayaquil, . , , 60 á 08 ó 00 6
Id. de Valencia id. , , , , 00 á 00	Filipinas , , , , , 40 á 11 ó 15 8
Id. de Málaga id. pfs. , , , 40 á 42	Para Europa
Barril de carga id. pfs. , , 6 á 7	Islas Canarias. , , , , 25 á 7 $\frac{1}{2}$ ó 9 3
Papel.	Galicia , , , , , 33 á 8 ó 10 $\frac{1}{2}$ 2 $\frac{1}{2}$
Florete superior de Cata-	Asturias y Santander, 33 á 9 ó 8 3
luña cada resma rvn. 70 á 86	Costas de Vizcaya , , 25 á 6 $\frac{1}{2}$ ó 8 3
Florete corriente. , , , , , 48 á 66	Cartagena y Alicante, e á e ó 4 1 $\frac{1}{2}$
Medio florete. , , , , , 34 á 42	Mall., Catal. Mahon e á e ó 7 2
Alccy florete . . , , , , , 40 á 46	Lisboa y Oporto , , e á e ó 0 6
Medio florete. , , , , , , 30 á 34	Londres y sus puerto o á e ó 0 3
De imprenta . . , , , , , 24 á 26	Hamb., Amst. y Ost o á e ó 0 4
De estraza . . , , , , , 10 á 12	Copenh. Cronstad &c. o á e ó 0 6
Cambios.	Isla de la Madera , e á e ó 0 3
Descuento de letras 5 p.º	Trieste , , , , , e á e ó 0 3
Id. de pagares 6 á 8. p.º	Génova , , , , , e á e ó 0 3
Madrid corto á $\frac{1}{2}$ perdida	Marsella , , , , , e á e ó 0 3
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ perdida	Archipiélago , , , , , e á e ó 0 2
Barcelona en pfs. corto $\frac{1}{2}$ par.	Gibraltar , , , , , o á e ó 2 $\frac{1}{2}$ 1
Valencia y Alicante par.	

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8 $\frac{1}{2}$ qtos. ó 34 mrs. de vn.---El peso fuerte 25 rvn. El real e plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 6 $\frac{1}{2}$ mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.---El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 105 mrs. de vn.---La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluña. 80 de Galicia los rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de 2 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de Amburgo. 133 $\frac{1}{2}$ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateles de Lisbon. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avee du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramos de Paris. ---100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 $\frac{1}{2}$ cahices de Alicante. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchijas de Valencia. 1 $\frac{1}{2}$ lastre de Amsterdam. 46 y 9 siacima minas de Genova. 46 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lourre. 102 bomoli de Napoles. ---100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante 54 $\frac{1}{2}$ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 9 $\frac{1}{2}$ y 5 16 varas de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ canas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Genova 76 varas de Lisboa 9 $\frac{1}{2}$ y 16 17 yardas de Lanres 77 y 3 sentimos canas de Paris.